

*Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión ordinaria de fecha 22-05-2012, para su publicación en la página web corporativa.*

**1º.- PROPUESTA RELATIVA AL SERVICIO OPCIÓN 2X1 – AÑO 2011 POLICÍA LOCAL. RESOLUCIÓN QUE PROCEDA.**

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD, aprobar la liquidación de festivos trabajados durante el año dos mil once, conforme a la relación nominal e importes presentados por el Jefe de la Policía Local y Concejal de Gobierno de Seguridad, respectivamente, que importan un global de 14.260.-€, tendiendo el gasto aplicación a la partida presupuestaria determinada por la Intervención General Municipal.

**2º.- PROPUESTA RELATIVA AL EXPTE 49/11.- CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL “SERVICIO DE VIGILANCIA, SALVAMENTO Y SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS EN LAS PLAYAS DE TELDE”. RESOLUCIÓN QUE PROCEDA.**

**PRIMERO.-** DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PARA EL “SERVICIO DE VIGILANCIA, SALVAMENTO Y SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS EN LAS PLAYAS DE TELDE”, debido a la no concurrencia de proposiciones terminado el plazo de presentación de las mismas.

**SEGUNDO.-** INICIAR NUEVA LICITACIÓN en este expediente por el PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD previsto en el Artículo 170, Apartado C del mencionado cuerpo legal.

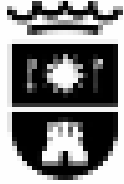
**3º.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

**3.1.- PROPUESTA RELATIVA A DENUNCIA CONTRA EL LETRADO DON CARLOS JAVIER LACHICA PAREJA ANTE EL COLEGIO DE ABOGADOS DE LAS PALMAS.**

**PRIMERO:** Formular denuncia contra el Letrado Don Carlos Javier La Chica Pareja ante el Colegio de Abogados de Las Palmas, por la comisión de diversas infracciones del Código Deontológico de la Abogacía Española, en los procedimientos DP 295/2010 del Juzgado de Instrucción Nº 6 de Telde (del que dimanó el rollo de apelación número 147/2011), seguido ante la Sección Primera Penal de la Audiencia Provincial de Las Palmas; DP 1112/2009 seguidas ante el Juzgado de Instrucción Nº 5 de Telde.

**SEGUNDO:** Facultar como tan ampliamente se requiera en Derecho a la Señora Alcaldesa para suscribir el escrito de denuncia y realizar cuantas actuaciones requiera la ejecución del presente acuerdo.

**3.2.- PROPUESTA RELATIVA AL EXPTE 23/2012.- CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES DE TELDE. RESOLUCIÓN QUE PROCEDA.**



**Ayuntamiento  
de Telde**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación, SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES DE TELDE, por procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación. El importe del contrato ascendería a la cantidad de **CIEN MIL EUROS**, distribuidos en NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (95.238,09 €), Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (4.761,91€) DE IGIC.

#### **4º.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formularon.

**LA ALCALDESA,**

**EL CONCEJAL SECRETARIO,**